EDIFICIO RESIDENCIAL — GENERAL JAUREGI 3

GRADO D

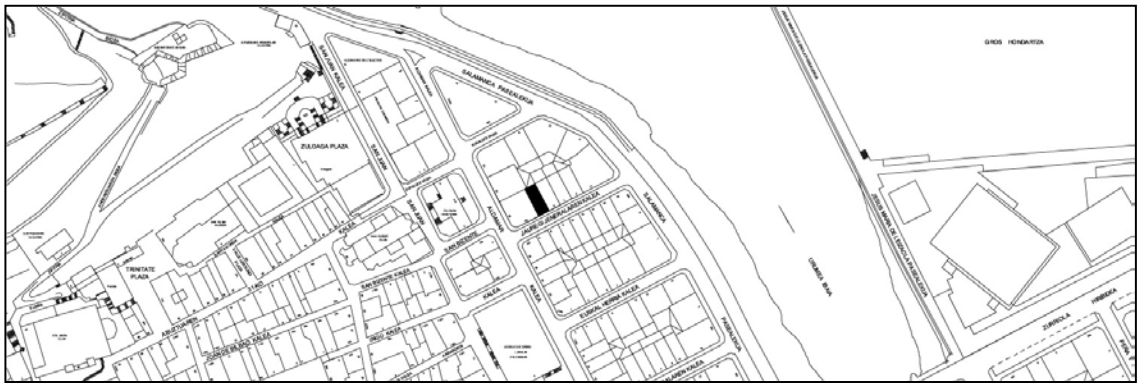

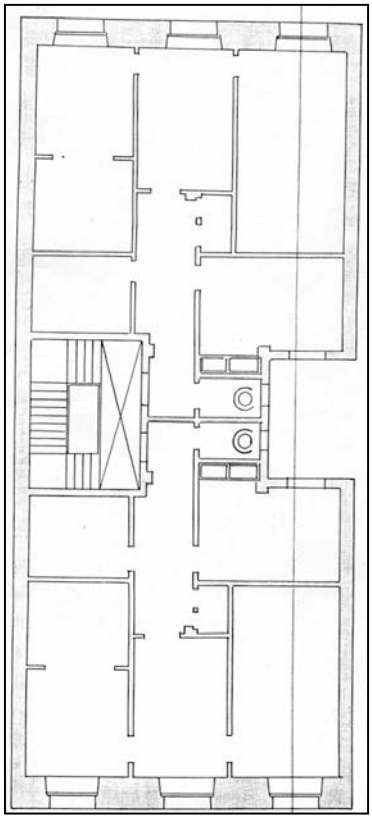

Autor y fecha: Augusto de Aguirre; 1912.

Descripción.
Edificio entre medianeras con planta baja, cuatro plantas altas de origen, más dos levantes de 1925 (el primero amansardado con buhardillas y el segundo retranqueado). Fachada de sillería con almohadillado en planta baja. Composición unitaria y simétrica con General Jauregi 5. Proyectos iguales pero separados.

Régimen de protección.

1.- Régimen general.
El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.
En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.
A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: levantes (5ª y 6ª plantas altas).
B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería.
C.- Otros criterios particulares de intervención: no, salvo, en su caso, los asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general.